



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚPAC AMARU INCA

LEY DE CREACIÓN 24525 DEL 06-06-1986

ACUERDO DE CONCEJO N°047-2023-MDTAI

Pisco, 26 de Mayo del 2023

VISTO:

El Concejo Distrital de Túpac Amaru Inca en Sesión Ordinaria de fecha 26 de Mayo de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería Jurídica de derecho Público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

Que, el numeral 5 del artículo 10° de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias, establece que corresponde a los regidores las siguientes atribuciones y obligaciones: 5.- Integrar, concurrir y participar en las sesiones de las comisiones ordinarias y especiales que determine el reglamento interno, y en las reuniones de trabajo que determine o apruebe el concejo municipal:

Que, en la estación informes y pedidos de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 26 de Mayo del 2023, el señor alcalde, solicita que, el pedido de la regidora Fresia Chocña de la sesión anterior, se conste en actas, la conformación de comisión especial por parte de 3 miembros de regidores para la fiscalización del plan de trabajo del 37 aniversario del distrito de Tupac Amaru Inca;

Que, sometido a consideración del pleno del Concejo, luego de las deliberaciones y opiniones que corren en el libro de actas de Sesión Ordinaria de Concejo, en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 3) del artículo 20 y los artículos 9 y 41° de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades", el Pleno del Concejo Municipal, por UNANIMIDAD, luego de la aprobación del acta de sesión ordinaria consignada en el visto, adoptó el siguiente:

ACORDAR:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la Conformación de Comisión de Regidores para la Fiscalización del Plan de Trabajo del 37 aniversario del Distrito de Tupac Amaru Inca, el cual estará integrado de la siguiente manera:

Presidente: Fresia Silvia Chocña Sanchez

Miembro: Jesús Florentino Ríos Altamirano

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER a la Sub Gerencia de Sistemas efectúe la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Túpac Amaru Inca (www.munitai.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUPAC AMARU INCA
Rod Alfredo Crisóstomo Suárez
ROD ALFREDO CRISÓSTOMO SUÁREZ
ALCALDE